

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2022-2379 *Resolución 1.529/2022 de delegación de funciones de la Alcaldía para la autorización de matrimonio civil. Expediente 2022/2918F.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 1.529/2022, de fecha 25 de marzo, y al amparo de lo dispuesto en el art. 43 y concordantes del RD 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. José Luis Urraca Casal, para el día 1 de abril de 2022 (expte. 2022/2918F), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 28 de marzo de 2022.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2022/2379